



**ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA**  
*Personería Jurídica 827 (15-XI-90)*  
*Nit. 800.130.264-7*  
**Registro Único de Prestador de Servicios Público SSP – Tipo Prestador**  
**Organización Autorizada Radicado ID 2623 / 2012 102623255881**



**PREMIO  
AMBIENTAL**



**NOHRA PADILLA HERRERA**

**NOBEL AMBIENTAL  
ALTERNATIVO 2013**

**CENTRO Y SUR AMERICA**

## A LA OPINION PÚBLICA 11-10-2017

### COMUNICADO DEL GREMIO RECICLADOR FRENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA #02 DE 2017



NO SON LOS RECICLADORES LOS ENCARGADOS DE FORMULAR LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN, ES EL GOBIERNO DE LA CIUDAD..... PERO ESTÉ **SÍ** ESTA OBLIGADO A RESPETAR LAS ORDENES CONSTITUCIONALES EMITIDAS POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL DESDE EL 2003 HASTA LA FECHA

Decir que "integrar a los Recicladores es negativo para la ciudad" es condenarnos por ser trabajadores y que las medidas de la Corte son anti técnicas, es prepotente y abusivo....

Las razones que expuso el alcalde de Bogotá, lo muestran tal y como es: representante de un gobierno clasista que cree que gobierna solo para élites. Ayer dijo en los medios de comunicación que no sabía porque los recicladores

reclamaban, si ya les había entregado bodegas y los estaba ayudando a organizarse, y las propias cifras de la Uaesp dicen que son solo 500 los recicladores atendidos; es un número importante, pero los 22 mil adicionales solo piden que se les deje trabajar y la organización empezó no con él, sino con sectores sensibles a la pobreza no al populismo desde hace más de 30 años.

La ciudadanía tiene que ver con claridad que la irresponsabilidad, no es de los Recicladores, pues la mayoría solo ésta pidiendo que no se coloquen contenedores en la totalidad de la ciudad que impidan que se pueda ejecutar el oficio, ya que el 40% de los Recicladores son personas de tercera edad, y además obligaría de nuevo a que los niños sirvan de buzos para sacar del contenedor lo que se puede rescatar para el sustento de más de 22 mil familias... ¿por qué un alcalde

**Bogotá D.C. - Carrera 3 No.12C-48 – Teléfono 3418365 Fax 2848213**  
**E-Mail [arbsp@gmail.com](mailto:arbsp@gmail.com) - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>**





## ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90)

Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestador de Servicios Público SSP – Tipo Prestador

Organización Autorizada Radicado ID 2623 / 2012 102623255881

moderno y consultor primer mundista, propondría tal retroceso?. Los líderes de muchas Organizaciones han manifestado la aceptación de contenedores en puntos críticos, porque se reconoce la necesidad, pero contenerizar la totalidad ciudad, sin cultura de la separación pone en evidencia el compromiso en un interés que no se sabe claramente el destino del beneficiario, pero si el de los perjudicados: los Recicladores de oficio con amparo constitucional para el mínimo vital (la comida) no mediante limosnas sino como fruto de su trabajo.

Él Puede abordar el tema con irresponsabilidad, pero no debería, las

Organizaciones de recicladores, presentaron varias veces durante un año a través de varios documentos las recomendaciones a la propuesta de anexos, y la directora de la UAESP, afirmó que lo que significara riesgos que se expusieron no irían, porque la licitación se ocuparía de las actividades diferentes al aprovechamiento en el que están los Recicladores. Decir que hay un equipo muy preparado en la formulación de la licitación, seguro es cierto; lo cual no quita que se haya puesto en evidencia que su intención fue la de burlarse de nuevo de los Recicladores y de la Corte Constitucional.



Foto. Juan Arredondo

En la audiencia pública de asignación de riesgos, el gremio Reciclador de nuevo presentó petición para que lo que perjudica a los Recicladores salga del pliego y se busque otro factor para colocar los incentivos o puntos de calificación, por ejemplo en cultura de la separación en la

fuente y entrega cierta y segura a los recicladores y acciones comunitarias de pedagogía ambiental, proyectos de rehusó, de artesanías o estrategias de reducción; claro que estas rinden ganancia a la ciudad y gasto a las empresas pero se deben medir y mitigar



PREMIO  
AMBIENTAL



NOHRA PADILLA HERRERA

NOBEL AMBIENTAL  
ALTERNATIVO 2013

CENTRO Y SUR AMERICA







## ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90)

Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestador de Servicios Público SSP – Tipo Prestador

Organización Autorizada Radicado ID 2623 / 2012 102623255881

las afectaciones sociales y ambientales del servicio como lo ordenado por el alto tribunal constitucional.

No la tienen fácil, los Recicladores no piden nada que no se haya ganado con esfuerzo, además la ciudad lo único que ha tenido de los Recicladores es beneficios: 20 años más de vida útil de relleno que ahorró billones de pesos que los usuarios no han tenido que pagar y por tanto los gobiernos no han tenido que sufrir la impopularidad de la implementación de otro botadero o subir tarifas, miles de personas ocupadas, no delinquiendo, millones de toneladas de material que han ayudado a la economía nacional tanto en rentas, impuestos y trabajos. Y la Corte Constitucional por solo dignidad, debería acoger la petición de los Recicladores no para tumbar la licitación, sino para obligar a la administración a actuar con seriedad y apego a las normas.

Seguridad jurídica para los empresarios poderosos, pero también para los pobres, o entonces ¿dónde quedan los derechos?, ¿cómo saludo a la bandera? si es así ¿de cuál democracia hablan? la del derecho a morirse de hambre.

El gremio reciclador no claudicara en la defensa del derecho humano más básico en la sociedad actual el cual consiste en vivir de su trabajo así sea esculcando en las basuras de la ciudadanía y no delinquiendo, sino trabajando honestamente como la ha hecho hace más de 80 años de existencia de la labor



Señor Alcalde, La Corte Constitucional no da recomendaciones ni consejitos, la Corte Constitucional da Órdenes de Obligatorio Cumplimiento apegadas a la Constitución, otra situación es declararse en rebeldía legal y asumir las consecuencias.



PREMIO  
AMBIENTAL



NOHRA PADILLA HERRERA

NOBEL AMBIENTAL  
ALTERNATIVO 2013

CENTRO Y SUR AMERICA

